

TESTIMONIOS URUGUAYOS

Nº 2 - Febrero de 1973

El reverendo Martin Niemöller, que había dado la bienvenida a los nazis cuando ocuparon el poder en 1933, fue arrestado el 1º de julio de 1937, puesto en libertad el 2 de marzo de 1938 por un tribunal especial, siendo en el acto detenido por la Gestapo (no es un invento uruguayo el desacatar las decisiones de los tribunales que el mismo régimen implanta) y confinado en el campo de concentración de Dachau. De allí fue liberado en 1945, al terminar la guerra, por las fuerzas aliadas. Y dijo lo siguiente:

"Cuando ejercía mis funciones religiosas veía que los nazis se llevaban presos a comunistas y a socialistas, pero no siendo yo comunista ni socialista, nada tenía que decir; después ví que llevaban a los sindicalistas y adopté la misma actitud; más tarde empezó la razzia contra los judíos, pero yo no era judío; después le tocó el turno a los católicos y tampoco opiné puesto que yo no era católico. Cuando vinieron a buscarme a mí ya no había quien pudiera protestar".

EN 1973 SE SIGUE TORTURANDO

Correspondencia: Frente Amplio - Bordaberry (tema: torturas)

Telegrama del 29/XII/72 al Presidente JMB: "Cuando hace unos meses, como representantes del Frente Amplio, mantuvimos dos entrevistas con usted, le expresamos como planteo principal nuestra preocupación por la situación y el trato de las personas detenidas por las fuerzas conjuntas. Usted, sin admitir la existencia de apremios físicos, nos manifestó su posición contraria a tales procedimientos. En este momento no sólo porque ellos continuaron sino porque se han producido últimamente nuevos y tremendos castigos y torturas en dependencias militares, co sideramos nuestro deber reiterar aquel planteo, e invocando las manifestaciones que nos hizo, apelar ante usted, como presidente de la República y jefe supremo de las fuerzas armadas, para que disponga que cesen de inmediato procedimientos que atentan gravemente contra el ser humano y abochornan a la nación. Salúdanlo atentamente, doctor José Pedro Cardoso, diputado Hugo Batalla, diputado Oscar Bruschera".

El 3/I/73 contestó el Presidente con carta dirigida a los firmantes del telegrama, en la que dice: "He recibido el telegrama por ustedes enviado, relativo a la presunta existencia de castigos y torturas por parte de las FF.AA. ... En primer lugar, no es exacto que ese haya sido el planteo principal de nuestra conversación de hace algunos meses. Es notorio que el motivo de la misma fue mi deseo de plantear en todos los grupos políticos el tema de la prospección de hidrocarburos ... El planteo relativo a la situación y trato a los detenidos por las FF.AA. fue hecho por ustedes en segundo término, sin figurar en la agenda de la reunión y mereció de mi parte la respuesta que oportunamente se hizo pública. En segundo lugar, permítame que

les señale que han errado ustedes el camino. Ya en aquella oportunidad les expresé que ni el presidente de la República ni los mandos militares autorizaban procedimientos como aquéllos cuya presunta existencia ustedes denuncian. Cada vez que se ha planteado formalmente una denuncia de ese tipo se ha ordenado por parte de la autoridad competente la investigación pertinente. Los ministros respectivos han sido extremadamente solícitos en su concurrencia al Parlamento y en la atención de los planteos que directa y personalmente les han formulado los legisladores. Parece justificada, entonces, mi extrañeza cuando ustedes, sabiendo que procedimientos tales, en caso de existir, no están autorizados y por lo tanto mal pueden las autoridades pertinentes, incluido el presidente de la República, disponer el cese de algo que no se ordenó y que no está permitido; sabiendo también ustedes de la buena disposición de las autoridades civiles y militares para recibir cualquier denuncia, recurren al procedimiento del planteo público y genérico, por medio de un telegrama colacionado al que se da escandalosa publicidad sólo 48 horas después de recibido. Si realmente mueve a ustedes el propósito de esclarecer alguna situación real y no el de indisponer a las Fuerzas Conjuntas con la opinión pública, como lamentablemente se ha intentado en el reciente y triste episodio de la muerte de un estudiante ... entonces no puedo explicarme la elección de este camino de la publicidad y del escándalo. Los invito a rectificar el procedimiento para que podamos creer que esos son vuestros reales propósitos ...".

El 8/I/73, Cardoso, Batalla y Bruschera contestan por carta al Presidente de la República: "... El

planteo principal por Ud. formulado en las conversaciones de hace algunos meses fue el tema de la prospección de hidrocarburos; sin embargo le anunciamos antes de la entrevista nuestro propósito de plantearle otras cuestiones ajenas a las que motivaron su convocatoria, y en el desarrollo del diálogo la situación y trato de las personas detenidas fue el eje de nuestro planteamiento; del nuestro, no del suyo. ... Esperábamos, autorizados por sus propias palabras, una especial receptividad de su parte para afrontar una cuestión de inculcable gravedad. El gratuito agravio que Ud. nos hace al atribuir a este planteamiento mesurado dirigido al Primer Magistrado de la Nación, propósitos de "publicidad y escándalo", nos mueve a recordarle algunos hechos que al parecer han sido olvidados:

1) Dice Ud. que "los ministros han sido extremadamente solícitos en su concurrencia al Parlamento y en la atención de los planteos que directa y personalmente les han formulado los legisladores". No obstante, la solicitud y diligencia ha quedado limitada a la mera anotación de los múltiples hechos denunciados; a la negativa en reconocer la palmaria evidencia de extralimitaciones gravísimas; a la promesa de investigaciones cuyos resultados la opinión pública desconoce; al anuncio de que se sancionaría a los responsables, sin que tampoco se tenga noticia de que se haya aplicado sanción alguna.

2) Hace muchos meses que un ciudadano fue muerto en el cuartel de Treinta y tres y una interpelación parlamentaria presentó las pruebas irrefutables de que la causa de su muerte fue la rotura del hígado ocasionada por golpes. La Cámara de Diputados reclamó una investigación y el público conocimiento de los culpables y de las sanciones aplicadas.

Cientos de denuncias se han formulado en el Parlamento evidenciando que en los interrogatorios se aplican métodos desterrados en cualquier sociedad civilizada. De estos hechos se han ofrecido a los Sres. Ministros testimonios directos y fidedignos, no de una sino de muchas de las víctimas de los vejámenes, y obran en poder de las autoridades también informes médicos, incluso provenientes del mismo Hospital Militar, que avalan la seriedad de las denuncias efectuadas. Estamos en condiciones de aportarle los nuevos casos que originan el envío de nuestro telegrama.

El triste episodio de la reciente muerte de un estudiante, que Ud. menciona, atribuyéndole avieso designio a la publicidad de un dictamen técnico que establecía gravísimas precisiones sobre el carácter de las heridas mortales, y a la interpelación que con ese motivo promovieron legisladores en cumplimiento de sus más elementales deberes, no es un episodio al que pueda darse por clausurado con la ligereza de una frase.

¿No cree, Sr. Presidente, que la promesa de investigación y de sanciones a los responsables resultan ya insuficientes, cuando ante todas esas evidencias las investigaciones siguen siendo secretas y las responsabilidades no han sido deslindadas?

3) Dice Ud.: "Mal pueden las autoridades pertinentes, incluido el Presidente de la República, disponer el cese de algo que no se ordenó y que no está permitido".

Los hechos, sin embargo, demuestran que estas cosas que no fueron ordenadas y que no están permitidas han ocurrido y siguen ocurriendo. Las transgresiones a las órdenes se dan en todo el ámbito de la vida social y las autoridades son

no sólo responsables de las órdenes que se emiten sino, también, de que ellas no sean impunemente violadas. Fresco está aún en la opinión pública el episodio de los cuatro médicos cuya libertad dispuso el Poder Ejecutivo, sin que ella fuera acatada, provocando el hecho la renuncia del ministro Legnani.

Debemos recordarle que en el curso de nuestras conversaciones le propusimos fórmulas tendientes a establecer métodos de contralor que aseguraran, para decirlo con sus palabras, que las investigaciones se hicieran "por las vías y en la forma que corresponde, en defensa de los derechos humanos". Le sugerimos la presencia de una entidad tan insospechable como la Cruz Roja Internacional o algún mecanismo de acuerdo con entidad tan representativa y de tan alta jerarquía como la Suprema Corte de Justicia y le expresamos, además, que en la medida en que el Poder Ejecutivo tomara la iniciativa para llevar adelante éstos u otros cualesquiera métodos de fiscalización traería tranquilidad a la opinión pública y aquietaría la legítima alarma de la conciencia social. Sin ningún ánimo de escándalo y publicidad, en el más constructivo de los propósitos, le aportamos esas ideas a su estudio y análisis. Debemos consignar que ningún paso positivo se ha dado en un sentido en el que sin agravio para nadie y con seguridades para todos, el clima de incertidumbre y angustia hubiera podido ser disipado.

4) Rechazamos enfáticamente la atribución del propósito de indisponer a las Fuerzas Armadas con la opinión pública. Cuando denunciarnos a los especuladores, a los industriales explotadores o a los antinacionales que trafican con las

divisas, no agraviamos a la honesta actividad comercial o industrial; cuando denunciarnos a los malos políticos, como en el caso de los integrantes del Directorio de UTE, cuyos antecedentes han sido remitidos a la justicia ordinaria, no agredimos a los hombres que aplican su energía y su inteligencia al quehacer público; cuando denunciarnos y probamos la comisión de afrentosos tratamientos contra personas detenidas por las Fuerzas Conjuntas no atacamos, sino salvaguardamos, el decoro de las armas de la nación.

No hay institución indemne al riesgo de albergar en su seno a personas que violen las reglas del deber y del honor. Toca a las autoridades y en principal medida al Poder Ejecutivo, adoptar las providencias adecuadas para el saneamiento de las malas prácticas y la erradicación de los culpables. Por eso el escándalo no consiste en denunciar hechos repudiables, sino en la existencia misma de esos hechos. Por esa razón reivindicamos el derecho y el deber de no callar nuestra voz de protesta y de indignación cada vez que acaezcan sucesos de esta índole y de reclamar, en tales circunstancias, el ejercicio de las facultades de contralor y disciplinamiento que la Constitución de la República ha puesto en manos del gobierno.

Es probable que, como Ud. dice, hayamos "errado el camino", ya que esperábamos, de parte de quien ocupa tan alto cargo, más serenidad en la respuesta y mayor sensibilidad ante el planteo de un problema de semejante magnitud.

Lo saludan: Oscar H. Bruschera, José Pedro Cardoso, Hugo Batalla".

LA REPRESIÓN CONTRA RELIGIOSOS

En el Uruguay, como en el resto de América Latina, amplios y crecientes sectores de religiosos -tanto católicos como protestantes- se han situado en una posición abierta y militantemente progresista, enfrentando y denunciando las arbitrariedades del régimen. La represión se ha dirigido también contra los sacerdotes y pastores cuya actividad resulta "molesta" al régimen. Los allanamientos y provocaciones contra templos han sido frecuentes, así como los atentados a cargo de los grupos fascistas parapoliciales. En algunos casos los ataques han sido sistemáticos: la iglesia bautista de La Teja, por ejemplo, fue aparatosamente allanada diez veces en medio año.

Inverosímil versión sobre la muerte del Pastor Jurado

El 13 de junio de 1972, según informaron oficialmente las Fuerzas Armadas, falleció en el Hospital Militar de Montevideo el Pastor Héctor Jurado Avellaneda, quien había sido detenido varios días antes.

El comunicado que pretende explicar las causas de esa muerte dice textualmente: "El día 9 de junio, durante un reconocimiento que se efectuaba en su domicilio con el objeto de buscar la llave de otra finca donde había declarado que existía un escondrijo, Jurado se apoderó de un cuchillo sin que lo advirtieran sus custodias, al que escondió entre sus ropas. Al salir de su casa, con un movimiento brusco logró desasirse de quien lo conducía y huyó, internándose en un monte cercano. Luego de darle la voz de alto, y al no detenerse, se efectuaron varios disparos, no obstante lo cual el prófugo desapareció de la vista de sus perseguidores. Posteriormente, en la búsqueda que se organizó al efecto, fue ubicado caído al costado de la ca-

lle, blandiendo el cuchillo en su mano derecha, con el que pretendió atacar al oficial que efectuaba el procedimiento, no logrando su propósito y siendo desarmado. Se constató en ese momento que el detenido presentaba una herida de bala en la ingle izquierda y dos heridas de arma blanca en el pecho, habiéndose producido estas últimas en un intento de autoeliminación".

El Senador Enrique Erro destacó las contradicciones que encierra el propio parte militar y señaló que los familiares del Pastor Jurado habían podido comprobar que sus ropas no tenían ninguna huella de haber sido cortadas con un cuchillo ni de haber sido rasgadas. "Resulta muy claro -dijo Erro- que el Pastor Jurado fue baleado sin que hubiera hecho ningún movimiento". También en este caso los militares ocultaron el resultado de la autopsia.

El escándalo "Spadaccino"

El caso del sacerdote católico Arnaldo Spadaccino, una figura ampliamente conocida en el Uruguay por su participación en programas polémicos televisivos en los que ganó mucha popularidad, revistió caracteres escandalosos por la publicitación que le dieron las Fuerzas Conjuntas y por lo grotesco de las acusaciones. El padre Spadaccino fue detenido el 18/IV/72 y sometido a la justicia militar. Los comunicados oficiales, reproducidos en gruesos caracteres por la prensa adicta al régimen, parecían demostrar la participación del sacerdote en actividades clandestinas.

Se informaba, en resumen, que: 1) Spadaccino, junto con el laico José Luis Rodríguez, había sido detenido en oportunidad de un allanamiento en la sede del Secretaria-

do Latinoamericano de Pax Romana; el procedimiento se había efectuado a raíz de ciertos estudiantes (que los comunicados nunca identificaron) según los cuales allí tenían lugar actividades subversivas; b) en el local se había encontrado un escondite subterráneo en el cual funcionaba una moderna imprenta clandestina (de la que se daban fotografías como prueba irrefutable); c) en el mismo local había trazas de que había funcionado una radioemisora clandestina; d) allí se coordinaba una intensa corriente de tráfico de armas a lo largo y a lo ancho de América Latina.

Las acusaciones eran ostensiblemente ridículas. Muchos montevideanos reconocieron inmediatamente en las fotografías de la supuesta imprenta clandestina los talleres de la conocida "Comunidad del Sur", una cooperativa gráfica de intensa actividad editorial. Tan poco clandestina, por lo demás, que ha realizado numerosos trabajos para organismos oficiales. Entre los últimos libros impresos allí, uno fue escrito por el propio Ministro del Interior (Alejandro Rovira), dos por dos senadores oficialistas (Carlos M. Fleitas y Luis Hierro Gambardella) y otro por el secretario de prensa de la Presidencia de la República (Fernando Ainsa). Pero nada de esto pudo ser difundido; los comunicados de las Fuerzas Conjuntas no pueden ser contradichos sin incurrir en delito militar, aunque su falsedad sea -como en este caso- flagrante.

La Curia, visto que Spadaccino fue sometido a la justicia militar, emitió una sobria declaración expresándole su solidaridad y respaldo, y anunció que esperaba el dictamen del juez. Cuando éste finalmente se expidió y el sacerdote fue puesto en libertad, los diarios progubernamentales se limitaron a decir que "no se habían encontrado pruebas contra él". Ni las Fuerzas Conjuntas rectificaron su primera versión ni la

prensa, que la había publicitado con indisimulado alborozo, puso las cosas en su lugar.

Nunca se volvió a hablar de la supuesta radioemisora. Tampoco de la historia del tráfico de armas. Ni se dijo que Spadaccino y Rodríguez habían sido arrestados cuando, advertidos de que se estaba realizando un procedimiento contra el local, concurrieron a él enviados por la propia Curia para aclarar lo que fuera necesario. Gracias a la censura de prensa y a la falta de honor de quienes emitieron los comunicados oficiales sin rectificar jamás su falso y fantástico contenido, el lector común de los diarios uruguayos puede tener todavía hoy la sensación de que, aunque el padre Spadaccino haya sido liberado "por falta de pruebas", de todos modos "algo raro había".

Religiosos que fueron torturados

"El rigor y la exigencia del interrogatorio", como llama el Presidente JMB a la tortura, práctica cotidiana en las dependencias policiales y militares uruguayas, también se ejerció contra religiosos.

El Padre Javier. El 19 de mayo de 1972, el senador Enrique Erro, en la Comisión de Legislación de la Asamblea General, expuso el caso del Padre Javier, de la parroquia del barrio Arpi (en Melo, departamento de Cerro Largo). Este sacerdote, de nacionalidad italiana, fue detenido, trasladado a un cuartel y mantenido encapuchado durante todo el período de su arresto. Se le golpeó reiteradamente y se le obligó a permanecer de plantón a la intemperie durante más de dos jornadas enteras consecutivas. Finalmente se le puso en libertad sin darle ninguna explicación sobre los motivos de su detención. Senadores del Frente Amplio y del Partido Nacional recogieron personalmente el testimonio de Javier.

Los Padres Saverio Mori y Pier Luigi Murgioni. El senador Juan Pablo Terra planteó el 23/V/72 el caso de dos sacerdotes católicos, también de origen italiano: Saverio Mori fue detenido y torturado en Melo. Pier Luigi Murgioni fue arrestado en el departamento de Treinta y tres, siendo bárbaramente golpeado y víctima de la picanas eléctrica. Estos atropellos tuvieron eco en Italia, donde el Parlamento reclamó una investigación, pero los responsables en el Uruguay no se dignaron a proporcionar explicaciones.

El Pastor evangelista bautista Rev. Jorge Enrique Valenzuela. El Movimiento Ecuménico del Uruguay dirigió la siguiente carta a las organizaciones con las que mantiene relaciones: "El motivo de la presente es poner en vuestro conocimiento que el día 7 de julio de 1972 fue detenido en su oficina el Secretario Coordinador del Movimiento Ecuménico del Uruguay, Rev. Jorge Enrique Valenzuela Marenteaur. Habiendo sido sometido a bárbaras torturas, se encuentra recluido en una unidad militar del interior del país. Nos consta del tratamiento recibido por su esposa, quien pudo verlo a los 10 días de su detención, y por el testimonio de un joven que fuera dejado en libertad y que convivió varios días con Valenzuela en el mismo cuartel".

EL SUICIDIO CÍVICO DE PABLO PURRIEL

El 14 de junio de 1972 la asamblea del Sindicato Médico del Uruguay, ante las denuncias de torturas, resolvió exigir la inmediata constitución de una comisión para controlar el estado sanitario de las personas detenidas, la que se integraría con médicos designados por el Ministerio de Salud Pública, la Facultad de Medicina y la Cruz Roja Internacional. El Ministro de Salud Pública, Dr. Pablo Purriel, estuvo de acuerdo con esa iniciativa, que se la había planteado días antes el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Pablo Carlsvaro; también estuvo de acuerdo cuando una delegación del Sindicato Médico le hizo este planteamiento, y se comprometió a tramitar la solicitud ante el Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional. El Ministro Purriel dijo que para que las garantías fueran mayores el personalmente se encargaría de controlar los partes diarios sobre el estado de salud de los detenidos. El Poder Ejecutivo rechazó todas las iniciativas, entre ellas otra que planteó el Ministro Purriel al Presidente de la República: él le presentaría una lista de alrededor de veinte médicos de prestigio para que, entre ellos, el Presidente formara la comisión, con lo que se eliminaba la intervención de la Facultad de Medicina y de la Cruz Roja Internacional. Purriel, ex docente de Medicina -que además se dice socialista-, dio por terminado el asunto y siguió ocupando (febrero de 1973) el cargo de Ministro de Salud Pública. La asamblea del Sindicato Médico celebrada el 3 de julio de 1972 resolvió:

"Censurar la actitud del Ministro de Salud Pública, Profesor Dr. Pablo Purriel, por no haber llegado hasta el final como gobernante, en lo que como hombre, universitario y médico estaba obligado a realizar en pro de la real vigencia de valores humanos esenciales".

NO HAY JUSTICIA

"Si se revisaran todos los procedimientos con plena libertad y por jueces competentes se comprobaría que muchos están viciados de nulidad y que no surgen de un estado de derecho. La justicia militar ha sido un peligroso paso atrás en la cultura y paz de nuestro pueblo".

(Zelmar Michelini. "Causa del pueblo", 6/XII/72)

BORDABERRY ES PRESIDENTE POR FRAUDE

Wilson Ferreira Aldunate, líder del Partido Nacional y el candidato a Presidente de la República que obtuvo más votos en las elecciones de noviembre de 1971, explica en "Marcha" (4/II/72, pág. 9) cómo se hizo el fraude, contra quién estaba organizado y contra quién se puso en práctica:

"La ley indica que las listas deben distinguirse y las listas se confunden; las autoridades entregan un formulario en el cual resulta imposible registrar sin error los resultados; la ley ordena envolver, cerrar cuidadosamente y lacrar las urnas y ese importantísimo requisito no se cumple; ordena, además, que las urnas sean custodiadas y asistidas con todas las garantías, y no se adoptan las medidas correspondientes". "En numerosos circuitos aparecen más votos que votantes". "Si se suman todos los hechos, entonces quizás la palabra fraude no sea la que tenemos que emplear. Debe haber una palabra peor. Parece muy claro que hubo delito".

Afirma que la maniobra fue cuidadosamente organizada por el gobierno, que

"es el primero en creer en el triunfo del Frente Amplio en Montevideo y prepara la trampa para evitarlo. Inicialmente la maniobra está prevista para impedir que el Frente gane la Intendencia. Sólo el jueves anterior a la elección aparecemos ante sus ojos (los del gobierno) como una gran fuerza nacional. Fue el día de la entrada de la caravana del Partido Nacional a Montevideo. Ese jueves ya no hay Callup que valga; aparece la realidad. Lo que está en peligro es, también, el gobierno nacional. Y la maniobra sirve, entonces, para enfrentar la avalancha de votos nacionalistas".

La degradación en todos los planos

Comprendemos que quienes desconocen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución de la República, crean escuadrones de la muerte y utilizan métodos sádicos para torturar a los presos políticos, no le den importancia a la traición a normas deportivas. Como es sabido, los deportistas que se inician en la práctica del karate se juramentan a no utilizar sus conocimientos contra otras personas a menos que sea en casos de extrema defensa personal. Pues bien, el aparato represivo tiene un sector de "karatistas" que emplean su técnica feroz para golpear a los detenidos indefensos, esposados, encapuchados, muertos de hambre, de frío, sin dormir después de días y días de plantón.

EL CUERPO DE DOCTRINA DEL RÉGIMEN URUGUAYO

"Cuando se habla de violencia hay que ver el cuadro que presenta el país y cómo se gestaron las situaciones dramáticas, el derramamiento de sangre, el desenvolvimiento de la violencia. Desde 1968 se vive al margen de la Constitución, se aplicó la violencia contra los sindicatos, contra el movimiento popular, se disparó contra estudiantes, y en algunos casos no en medio de conflictos o refriegas sino friamente, se clausuraron diarios. Toda esa violencia fue acompañada de un cuadro de desastre económico del país. Nunca la República llegó a escalones más bajos -yo diría: a más irredimibles escalones-, con una orientación económica que sometió al país al pago de una deuda externa que permitió atar su economía a determinadas normas del Fondo Monetario Internacional. Basta leer las estadísticas oficiales para medir los resultados del desastre, pero además hubo una repercusión social, una respuesta del pueblo, no sólo por parte de los jóvenes o de los maduros que creyeron que iban a resolver los problemas por determinadas vías militares, sino que hubo una enorme respuesta popular.

Cuando pasan las elecciones y se corre el telón nos encontramos con que la represión, el marginamiento de la Constitución y el desastre económico estuvieron acompañados por la más grande crisis moral -por su extensión y por su grado de corrupción- que se haya conocido en la historia del país. Aquí hemos tenido sentado como Ministro, en dos oportunidades, al Sr. Esirano Facio; él trajo la palabra del Poder Ejecutivo para defender la política dedicada a favorecer a los frigoríficos privados y extranjeros y al mismo tiempo a unir a sus bancos como correa de transmisión para el tráfico de divisas y la utilización de los recursos populares. Él vino aquí a quitar a los obreros los beneficios sociales, para hacer estallar toda esa política basada en la violencia. Y vino el Sr. Charlone como Ministro, a quien interpelemos, acusándolo de hechos que la vida ha ido demostrando que eran todos ciertos. Llegó un instante en que la mayoría de los ministros eran banqueros; ejecutores de una política para sus bancos. Eso surge de comprobaciones a que llegaron investigaciones parlamentarias y surge de sumarios judiciales.

Esta es la historia que hemos vivido y ahora ¿qué se hace? Se recorre el camino de la represión sin tocar ninguno de los fenómenos económicos básicos que constituyen la raíz de la crisis económica y social que sufre el país, se crea todo un cuerpo de doctrina: medidas prontas de seguridad, estado de guerra interno, suspensión permanente de garantías individuales, ley de seguridad del Estado, una ultrarregresiva y monstruosa ley de enseñanza, la reglamentación de los sindicatos, la ley sobre el estado peligroso, que vacían de todo contenido al Estado democrático uruguayo y lo transforman en una estructura represiva. Desde 1968, por leyes sucesivas, se van haciendo desaparecer paso a paso las diferencias esenciales entre un gobierno democrático burgués y una dictadura. Hay que preguntarse: ¿cuando esta cantidad de medidas va a determinar el cambio cualitativo?"

(Rodney Arismendi, Asamblea General Legislativa,
29/XI/72, Nº 99, Tomo 57, págs. 529 y sig.)

COMO CON ARTIGAS, ORIENTALES CON Y SIN UNIFORME

"Concebimos el acento militar como esencia misma del pueblo. Así eran y fueron los orientales de Artigas, donde las diferencias cardinales entre los que visten de paisano y los que visten de uniforme eran esencialmente esas, el vestido distinto. Ahora, como entonces, la acción militar debe ser pueblo, debe integrarse con la columna en marcha hacia la conquista de las más puras reivindicaciones nacionales. Otra vez la cuestión es entre pueblo y oligarquía. Esta es justamente nuestra formulación". (Gral. Liber Seregni, discurso del 3/XI/1972)

PISOTEO DE FUEROS PARLAMENTARIOS

Ariel Collazo, ex diputado del Frente Amplio, cesó en sus funciones el 15/II/72. El 17 de febrero, a las pocas horas de perder sus fueros parlamentarios, fue arrestado. La Justicia lo puso de inmediato en libertad, decisión que no fue acatada por el Poder Ejecutivo. Hace ya un año que está arrestado en el campo de concentración de Punta Rieles. Se trata de una grosera violación de los fueros parlamentarios; se le priva de su libertad por actitudes políticas asumidas en los 13 años seguidos en que estuvo amparado por las inmunidades y fueros de los legisladores.

Ariel Díaz, diputado del Frente Amplio, denunció en la Cámara que el 6 de mayo de 1972, a las 3 de la mañana, golpearon a la puerta de su casa en la ciudad de Juan Lacaze; abrió y se encontró apuntado por varias personas armadas, unas uniformadas y otras de civil. No hicieron caso de su condición de diputado. Obligaron a él y a su esposa a salir con ropas menores a la calle, con las manos en alto, siendo iluminados durante 3 o 4 minutos por potentes reflectores. Quien comandaba la acción, el comandante Marcos Silvera, del Batallón de Colonia, no quiso entrar a la casa y se retiró sin dar explicaciones. A la mañana siguiente varios agentes vigilaban la casa.

Julio C. Bustelo, diputado del partido de Gobierno, denunció en la Cámara que el 20/IV/72 un oficial y dos

soldados rompieron la puerta de su casa en la ciudad de Minas y allanaron su domicilio, sabiendo que era la casa de un legislador. Después se retiraron sin dar explicaciones.

José Cyro Ituño, diputado del Partido Nacional, el 12/V/72 denunció en la Asamblea General que cuando estaba a pocas cuadras del Palacio Legislativo dos funcionarios policiales le solicitaron que se identificara. Les exhibió la cédula de identidad y el carnet de legislador, y uno de los funcionarios le dijo que el primero servía pero que el carnet de legislador sólo le servía para limpiarse el culo.

El edil Gallo, que representa al PDC en la Junta Departamental de Artigas, fue llevado encapuchado al cuartel, con las manos atadas a la espalda. Le dieron puñetazos y puntapiés. A la mañana siguiente le dijeron "Te vamos a soltar; ¿fuiste vos el que denunció que Cooper torturó?" Gallo contestó que sí y preguntó si eso era ilegal. "No, pero estás en deuda con nosotros. ¿Cómo fue el trato contigo?". "De regular para abajo" contestó Gallo. "Vas a firmar que el trato fue correcto, la atención médica la debida, la comida satisfactoria". "¿Y si no firmo?" "Sabés lo que te espera" le dijeron. Firmó y lo pusieron en libertad. Es una prueba del valor de las declaraciones arrancadas a golpes. Y el mal trato a Gallo es lo más suave que se conoce. (Marcha, 19/V/72, pág. 10)

LUIS CARLOS BATALLA: asesinado por torturadores

Luis Carlos Batalla, un albañil de 32 años, casado, con dos hijos menores de edad, murió el 25 de mayo de 1972 en el Batallón de Infantería Nº 10, de la ciudad de Treinta y tres, a consecuencia de las torturas que sufriera en esa unidad militar donde estuvo detenido desde cuatro días antes. El Poder Ejecutivo no emitió ningún comunicado que informara sobre la detención de Batalla ni tampoco sobre su muerte. Por el contrario, pretendió ocultarla ante la opinión pública y lo logró hasta que se planteó la denuncia en la Cámara de Diputados. Inclusive las autoridades del Batallón de Infantería Nº 10 intentaron hacer creer a los familiares de Batalla que éste había muerto no como consecuencia de las torturas sino de un ataque al corazón. Llegaron a montar una estrategia tendiente a proporcionar cierto viso de verosimilitud a la explicación: horas antes de comunicar a la familia la noticia de la muerte, se presentaron unos soldados en la casa de Batalla pidiendo "las pastillas para el corazón que el detenido solía tomar". Pero Luis Carlos Batalla nunca había sufrido del corazón y la falsedad de la primera versión oficial quedó confirmada al practicarse la autopsia.

El médico de la policía de Treinta y tres y el del propio cuartel donde fue asesinado Batalla, Dres. Walter Buscasso y Raúl Antiga, respectivamente, fueron quienes practicaron

la autopsia de la que surge que el deceso se produjo "a consecuencia de anemia aguda por rotura del hígado". Un informe coincidente y ampliatorio del anterior hicieron los Dres. Juan Carlos Brouchy y Nery Rebollo, quienes a solicitud de los familiares de Batalla llevaron a cabo un reconocimiento del cadáver. Informan: "En la región cefálica ténpero parietal derecha presenta pequeña herida lácerocontusa con sangre que empapa los cabellos circundantes (sangre seca). En la cara se comprueba esquimosis múltiples y erosiones; en miembros superiores, muñeca derecha, heridas lacerantes y lineales que toman borde interno y cara anterior, convergentes hacia la parte media. Sobre el borde radial, a nivel del tercio inferior, se comprueba la presencia de un hematoma. Hematomas en ambas regiones deltoides. En la parte baja del tórax y superior del abdomen, cara anterior, se constata la presencia de numerosas esquimosis. En la parte baja del abdomen se comprueban las mismas lesiones descriptas anteriormente y dos extensas erosiones recientes. En los miembros inferiores a nivel de cuello de pie y cara anterior de tibia, múltiples y pequeños hematomas y una herida cortante de 15 cms. de longitud supra maleolar interna de cuello de pie izquierdo.

Le rompieron el hígado a patadas. - El diputado Sosa Díaz explicó que dada la ubicación del hígado en el organismo, protegido por una membrana y por la parrilla costal, se requiere una violencia equivalente a la de una patada de caballo para provocar esa lesión, y que en el caso de Batalla la misma sólo pudo ser causada por un puntapié o un culatazo aplicado de arriba hacia abajo, encontrándose el detenido en el suelo. Y aún así -añadió Sosa Díaz- una lesión de tal entidad se explica únicamente por la circunstancia de que la víctima no haya estado en condiciones de colocarse en una posición que le permitiera amortiguar los efectos de los golpes. Tenía que estar caído en el piso, atado y encapuchado, y por eso no veía de dónde venían los golpes.

Resultado de la interpelación

El 22 de junio de 1972 la Cámara de Diputados dio término a la interpelación al Ministro de Defensa Nacional con la siguiente resolución: "Ante los hechos lamentables que motivaron el llamado a Sala, de los que surge la comprobación de la muerte de un ciudadano por los malos tratos que le fueron aplicados durante su detención, reclama una máxima celeridad en los procedimientos y el público señalamiento de los culpables y de las penas que se les apliquen".

Reconocimiento del Ministro

En la misma sesión del 22 de junio dijo el Ministro de Defensa Nacional, Gral. Magnani: "De la autopsia surge que el deceso se produjo por anemia aguda causada por rotura del hígado. Si a esa conclusión se agrega la presencia de esquistosis en el cuerpo de Batalla, ello prueba que la muerte del detenido se produjo -y no existe ninguna duda en nuestro espíritu- en circunstancias anómalas, lo repito y subrayo".

No se sabe de qué lo acusaron.- Luis Carlos Batalla era miembro del Partido Demócrata Cristiano desde hacía varios años y en los últimos meses había militado activamente en el Frente Amplio. Nadie le conocía actividades prohibidas por la ley. Ni las autoridades militares que lo detuvieron ni el propio Ministro de Defensa Nacional ante el Parlamento, estuvieron en condiciones de dar a conocer los presuntos cargos que motivaron su prisión. Fue torturado entonces para obtener de él informaciones que no poseía. Sin duda su detención se debió a los mismos motivos por los cuales miles de militantes del Frente Amplio fueron detenidos en todo el territorio del país, y especialmente en el interior: para que mediante torturas proporcionara nombres de personas de las que sospechara (no que supiera, porque a quienes lo detuvieron les constaba que no tenía cómo saberlo) que pudieran estar vinculados al MLN.

La impunidad de los torturadores.- Recién casi un mes después de la muerte de Batalla, cuando el Ministro Magnani debió enfrentar al Parlamento, afirmó públicamente que deploraba el hecho y que el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas no aceptarían que se repitiera, adoptando para ello las sanciones que establece el Código Militar para los responsables. Añadió que preventivamente habían sido separados de sus cargos los mandos del Batallón de Infantería Nº 10. Esta afirmación fue desmentida por el diputado socialista Viviani Trías, quien expresó que días después de la muerte de Batalla él había sido atendido en esa unidad militar por el Teniente Coronel Molina, responsable de aquel hecho. El paso del tiempo también desmintió aquella afirmación del Ministro: tuvo que renunciar por el reconocimiento que se vio obligado a hacer en el Parlamento y no trascendió que se hubiera aplicado ninguna sanción. En cambio, se comprobaron y se denunciaron muchos otros casos de torturas en esa y en otras unidades militares.

Renuncia el Ministro: no se la acepta.- El 27 de junio el Gral. Magnani renuncia a su cargo, no por un problema de dignidad, para fijar su discrepancia con los procedimientos empleados por personal bajo sus órdenes, sino por las presiones que recibiera de otros militares por haber admitido en la Cámara las causas que determinaron la muerte de Batalla. El Presidente de la República no le aceptó la renuncia.

Se pronuncian los militares.- El 4 de julio de 1972 el Centro Militar, contrariando la advertencia expresa del Comandante en Jefe del Ejército (Orden del Comando General del Ejército Nº 6919, del 2/VII/72), se reúne en asamblea y por aclamación aprueba la siguiente declaración:

1º) Que toda acción o manifestación corporativa o individual que tienda a menoscabar u objetar maliciosamente los procedimientos de los integrantes de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la subversión, o lo que es lo mismo, traición a la Patria, constituye una complicidad embozada con los enemigos del régimen republicano democrático que la ciudadanía ha elegido y reafirmado.

2º) Que repudian todo público señalamiento de las penas a aplicar a cualquiera de sus integrantes, cuando les corresponda ser sancionados.

3º) Que los invariables principios morales que rigen a los integrantes de las Fuerzas Armadas asegurarán el éxito final en la lucha empeñada".

Asistieron a la asamblea 559 oficiales y la declaración fue firmada por el presidente de la institución, Coronel Carlos N. Irigoyen, y por su secretario general, Coronel Antonio Cirillo.

Renuncia el Ministro: se le acepta.- El 20 de julio el Gral. Magnani presenta nuevamente renuncia a su cargo de Ministro de Defensa Nacional. El Presidente de la República, Juan María Bordaberry, le acepta la renuncia. Lo sustituye el Dr. Legnani.

OTROS DETENIDOS MURIERON EN SESIONES DE TORTURAS

FRANCISCO CHOCHO.- El Senador Vasconcellos denunció en la Asamblea General Legislativa (29/XI/72, Nº 99, Tomo 57, pág. 584) que el jueves 23 de noviembre de 1972, "alrededor de las 22 horas, en Maldonado se detuvo a una cantidad de personas y se las trajo encapuchadas y esposadas al Batallón de Ingenieros Nº 4, próximo a la Laguna del Sauce. Antes de tres horas había fallecido el Sr. Francisco Chocho. Su hijo, un teniente de navío que estaba de guardia en la base vecina -que es aviador, y según se me informa, aviador prestigioso, de altas condiciones técnicas- se entera de la detención de su padre, busca contacto con el cuartel que está apenas a unos pocos metros, y horas después tiene noticia de la muerte de su padre, al que puede ver por primera vez en horas de la tarde siguiente, ya en la morgue, hecho el examen correspondiente. El hecho es que en menos de tres horas este hombre detenido -acusado o no, no interesa, sin delito probado, pero nada cambia si tuviera delito probado- fallece a consecuencia de este procedimiento".

CARLOS ALEJANDRO ALVARIZA.- Prestigioso médico, de 37 años de edad, fue detenido el 5/VI/72. A fines del mes siguiente se informó oficialmente que "en momentos en que se le interrogaba, sorprendiendo al personal de custodia, pretendió huir, dando un traspié y precipitándose al vacío desde una altura de aproximadamente cuatro metros ...lo que determinó su fallecimiento". El comunicado militar omitió lugar y fecha de la muerte y resultado de la autopsia. Se supo, en cambio, que la muerte del Dr. Alvariza se produjo al término de la tregua que entre el 30 de junio y el 23 de julio tuvo lugar entre militares y tupamaros, a propuesta de los primeros.

JUAN FACCHINELLI.- Estaba detenido. En los últimos días de junio de 1972 las Fuerzas Conjuntas informaron que se había suicidado. Se pidió que se ampliara esa información sobre la muerte de este muy estimado docente de enseñanza secundaria. El 4/VII/72 la Convención Nacional de Trabajadores decidió "reiterar el reclamo de la clarificación inmediata de las circunstancias en que se produjo la muerte del Prof. Facchinelli". No hubo respuesta oficial.

NELSON SIMÓN BERRETA HERNANDEZ.- Fue detenido el 14 de julio de 1972. Dice el comunicado de las Fuerzas Conjuntas que manifestó su voluntad de cooperar y solicitó ser conducido al lugar donde habitualmente se ocultaba, en el cual presumiblemente se encontraban otros compañeros (a los que las F.C. llaman mafiosos). Al llegar a una zona oscura y poco poblada, aproximadamente frente al N° 1377 de la calle Capitulares, pidió que el vehículo se detuviera bajando del mismo acompañado de la custodia. En ese momento se alejó a la carrera, gritando, no acató las voces de alto, le dispararon y lo mataron.

MARIO EGUREN.- El 3/V/72 el diputado Hugo Batalla denunció que Mario Eguren, de 17 años, militante del Frente Amplio en la ciudad de Treinta y tres, fue matado a tiros por las Fuerzas Conjuntas en momentos en que no portaba armas. El diputado Jorge Durán Mattos, que llegó a Treinta y tres pocas horas después de haber ocurrido ese hecho, informó que hay testigos de que Mario Eguren fue baleado en la azotea de una casa que está al lado del cine principal de esa ciudad el sábado 29 de abril a las 23 y 30 horas. Había sido detenido en las afueras de la ciudad, era llevado en un jeep, y al llegar al centro, cerca de la jefatura de policía, se escapó de quienes lo custodiaban, corrió dos cuadras, subió a un árbol, desde allí pasó a la azotea de una casa, y siete integrantes de las Fuerzas Conjuntas -que sabían que estaba desarmado porque lo habían tenido detenido hasta un momento antes- le dispararon con sus armas de guerra y le atravesaron la cabeza de un balazo.

WALTER SANZÓ.- Fue herido de un balazo en el procedimiento llevado a cabo por las Fuerzas Conjuntas en un campo del departamento de Maldonado donde el MLN había montado una base de operaciones subterránea. El enfrentamiento tuvo lugar el 22 de mayo a las 7 de la mañana, y el senador Juan Pablo Terra relató que lo dejaron desangrar y que recién ingresó al Hospital Marítimo local cinco horas después. Al hospital lo llevaron desnudo, utilizando una frazada como parihuela, y lo arrojaron sobre una cama desprovista de colchón, al tiempo que uno de los custodios decía: "Ahí va un tupamaro como ejemplo para la comunidad". El comunicado oficial expresaba que la herida no tenía entidad. El oficial que estaba a cargo del herido se lo quería llevar tal como estaba. Los médicos tuvieron que insistir para que se les permitiera operarlo. Cuando pudieron hacerlo Sanzó -que además de múltiples perforaciones intestinales tenía cortada la vena hipogástrica- ya había perdido dos litros de sangre. La operación duró 5 horas. El esfuerzo y la pericia de los médicos actuantes le salvó la vida en ese momento pero en condiciones extremadamente difíciles, ya había pasado mucho tiempo y Sanzó falleció 9 días después. De lo ocurrido con él durante ese lapso casi nada logró saberse, a no ser que había sido trasladado al Hospital Militar de Montevideo y que el certificado de defunción habla de "peritonitis aguda".



LA MUERTE DE EDISON MARÍN. De 50 años de edad. Era un tupamaro fugado del penal de Punta Carretas. A fines de mayo es recapturado. Las FF.CC. no informan de la detención. El senador Michelini denunció que Marín falleció al mediodía del sábado 2 de junio de 1972. La causa de la muerte, según la versión oficial, no pública, fue un síncope cardíaco. Nadie tuvo acceso a documentación ni se sabe si se le hizo autopsia. Como ocurre cuando muere un tupamaro, las autoridades ni avisan a sus familiares; alguna empresa fúnebre lo hace. Michelini dijo en el Senado que Marín fue sometido a un largo plantón (a veces se deja a los presos varios días de plantón) y que cuando por fin cayó desvanecido sus custodios le arrojaron un balde de agua fría. No se levantó más. En vano Michelini y Terra reclamaron información sobre las muertes de Marín y de Sanzó.

t o r t u r a s

MANUEL TOLEDO. Militante socialista de Treinta y tres. Detenido, lo llevan al cuartel de esa ciudad. Encapuchado lo dejan en un patio abierto 7 días y 7 noches sin darle de comer ni de beber, con sólo dos o tres interrupciones para interrogarlo, con participación del comisario De Avila, de Montevideo. Los últimos días no se podía mantener en pie y tres personas lo sujetaban. Después de esos 7 días de plantón lo trasladan a Montevideo y lo pasan al juez militar, quien decreta su libertad. Manuel Toledo salió en un estado físico y psíquico pésimo, como es de imaginar.

¿Cuántos días se mantuvo a gente privada de libertad y sufriendo malos tratos por el "delito" de ser militante de izquierda?

JOSE HARARI. El 24/VII/72 Michelini dio a conocer en el Senado la carta del abogado José Harari, de 55 años: "Hospital Militar, 18 de julio de 1972. Senador Michelini. Querido amigo; hoy sufrí el séptimo ataque cardíaco y se cumplieron 37 días de las huelgas de hambre absoluta y de asistencia médica. Las continuaré hasta que se haga justicia o hasta morir. Fui detenido el 9 de junio en casa, a las 3 de la madrugada. Naturalmente que nada encontraron, pero me llevaron esposado y encapuchado al cuartel Florida de Infantería Nº 1, del Buceo; me torturaron salvajemente, queriendo que acusara a gente inocente que ellos mismos me nombraban. Confidencial; querían que dijera que tú, Terra y Wilson Ferreira Aldunate eran tupamaros. Eso me lo decían a las 3.30 de la madrugada en la azotea del cuartel, después de golpes feroces en el estómago, en la vejiga y en el vientre, contra los bordes de acero de un tanque de agua donde luego me ahogaban hasta el límite de la asfixia. Como yo contestaba que no, me daban más golpes terribles y me sumergieron once veces, luego me echaron agua helada encima y me dejaron de plantón varias horas, hasta que me desmayé. Me atendieron dos médicos que constataron mi cuerpo negro de las esquimosias y mi afección cardíaca. No sé cuánto tiempo duraré con vida. Estoy muy débil. Sólo pido ser juzgado porque el juez decretará mi libertad pues no hay ninguna acusación concreta contra mí. Si tú no hablas en el Senado la opinión pública no se enterará y el juez llegará tarde. Prefiero morir a aceptar que se condene antes de juzgar. Pongo mi vida en manos tuyas, de Ferreira Aldunate y de otros buenos amigos. Recibe un fuerte abrazo. JOSE HARARI. Nota: el juez militar, capitán Azarola, vino alrededor del 19 de junio, pero sin presumarlo. Luego vinieron del cuartel, hicieron el presumario, pero el juez militar aún no tomó resolución ni ha venido".

INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS

En la revista de esta organización (Ginebra, N° 8, 1972), un informe sobre "Derechos humanos en el mundo" contiene el siguiente capítulo relativo al Uruguay. Transcribimos íntegramente:

"Encontramos en Uruguay el mismo esquema, desgraciadamente ya clásico, que presentan muchos países de América Latina, al igual que numerosos países de otros continentes: un gobierno que se esfuerza por mantener el orden y la autoridad del Estado al precio de sus libertades fundamentales y desemboca en cambio en una situación cada vez más grave a medida que las libertades fundamentales desaparecen.

Naturalmente, no pueden ignorarse ni minimizarse las dificultades que debieron afrontar los dirigentes uruguayos, especialmente los graves problemas creados por la multiplicación de los atentados de los tupamaros y sus consecuencias, a veces trágicas, que en un pasado todavía cercano emocionaron y conmovieron a la opinión mundial. Quizás no sería inútil recordar a los militantes de los grupos armados que reclaman el respeto del estatuto del combatiente y las convenciones de Ginebra, que éstos prohíben terminantemente, sean cuales fueren las circunstancias, el ataque a civiles desarmados, así como la prisión y ejecución de rehenes, y que dichas interdicciones poseen un carácter obligatorio sin condición alguna de reciprocidad por parte de los otros participantes en el conflicto.

Todo esto sin perjuicio de que aquellos que ejercen el poder deben ser los primeros en rechazar todo pretexto que los arrastre por el camino de la violencia, violencia que en su continuo aumento lleva fatalmente a reducir la vida política de un país a una simple prueba de fuerza. Lo cual por definición, es una negación del principio del imperio del Derecho.

Desgraciadamente parece ser ésta la orientación que han elegido los dirigentes uruguayos. Las libertades fundamentales se han ido suprimiendo poco a poco desde 1967 hasta la proclamación, hace algunos meses, del estado de guerra "interno" dando plenos poderes al Ejecutivo. La oposición y la simple crítica se han visto reducidas al silencio mediante la práctica de la suspensión temporaria de publicaciones que molestan, o por el cierre liso y llano de aquellas, tal como ocurrió en el caso de los diarios "Ya", "Extra" y "La Idea" en 1970 y 1971. Allanamientos, detenciones, encarcelamientos, se han vuelto práctica normal. Se ha dado el caso de presos políticos que continúan encarcelados a pesar de haber sido puestos en libertad por un tribunal. Buenas razones hacen temer que se hayan infligido tratamientos inhumanos a presos políticos; algunas muertes, como la del militante democristiano Luis Batalla, resultan altamente sospechosas.

Finalmente, con el pretexto de la lucha contra el terrorismo, grupos alentados tácitamente -y en algunos casos abiertamente- por el gobierno y protegidos por la policía, se han lanzado al "contraterror" y se entregan impunemente a atropellos de todo tipo, violencias y agresiones sobre las personas sospechosas de pertenecer a la oposición. En vano algunos parlamentarios denunciaron el peligro y exigieron una investigación sobre las actividades de este "escuadrón de la muerte". El sacrificio de sus libertades no ha permitido, pues, al Uruguay, recuperar su tranquilidad sino que, por el contrario, se puede estimar como muy probable un agravamiento de la situación en caso de continuar la actual evolución de los hechos".